

RECLAMO DE PUNTAJE ANUAL DOCENTE 2024

ANEXO I

DIRECCIÓN
GENERAL
DE CULTURA
Y EDUCACIÓN



SERVADO - www.abc.gov.ar

Dirección de Tribunales de Clasificación

Departamento Puntaje Docente

Secretaría de Asuntos Docentes.-

Marque con una cruz el tipo de reclamo y la solicitud de MAD y/o Acrecentamiento

Solicito cambio de Establecimiento	<input type="checkbox"/>
Solicito cambio de materia/cargo	<input type="checkbox"/>
Solicito revisión de puntaje	<input type="checkbox"/>

Solicitará MAD y/o ACREC 2024/2025	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>

APELLIDO Y NOMBRES:	N° DNI:	Correo electrónico (letra imprenta):
		Celular:

Destine cada una de las columnas por establecimiento, cargo o materia a reclamar								Normativa para PAD		
Establecimiento:								Ley 10.579 Dto. Reglamentario 2485/92		
Código PID según oblea docente del cargo/materia a reclamar:								Art 50. A 1) Los 1 Los títulos habilitantes art 60 H		
Cantidad hs/cat - mód.: (Para cargos dejar en blanco)										
Marque con una cruz la Acción Estatutaria por la que llegó al cargo (sólo una por columna)	Designación Titular (Int.) Sólo año de toma							Art 50. A 2 y 3) I 3) BONIFICANTESTítulos y cursos ART 60 H Art 50. A 4) Se valoran ciclos lectivos completos (de marzo a diciembre) y en la Direccion de Enseñanza respectiva hasta un máximo de 10 años. Art 50. B) Para antigüedad de PAD se considera el desempeño en la misma Dirección de Enseñanza y cargo. Art 53) Establece la antigüedad para el segundo cargo. Art 50. C) El promedio del total de las calificaciones obtenidas en el cargo que reclama, hasta dos años anteriores al año de reclamo de PAD inclusive. Art 129		
	Acrecentamiento Sólo año de toma									
	MAD, detalle el origen:	MAD: _____ año de toma								
		Estab. origen:								
		Código PID:								
Cant. hs/mód: (sólo p/ materias)										
Espacio reservado para la Secretaría de Asuntos Docentes										
Marque con una cruz el/los ítem/s a reclamar	Títulos Habilitantes: Art. 50.Inciso A. 1 - Títulos y Certificados									
	Bonificantes: Art. 50 Inciso A. 2 y 3									
	Jerárquico: Art. 50 inciso A. 3 y 4									
	Antigüedad para el cargo al 1-1-2024: Art. 50 inciso B									
Promedio de calificaciones: Art. 50. Inciso C										
PUNTAJE 2024:	RECTIFICADO									
	RATIFICADO									

OBSERVACIONES (Reservado para la Secretaría de Asuntos Docentes):	
Fecha:	Firma y Sello:

NOTIFICACIÓN DEL DOCENTE:	
En conformidad (firma y fecha):	En disconformidad (firma y fecha):